PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001

FECHA DEL INFORME: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Número de contrato	055-CENAC-USAQUÉN-2025
CDP No.	4825 24/01/2025
CRP No.	68525 04/07/2025
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE FLORISTERIA PARA HONRAS FUNEBRES (a todo costo y todo incluido) PARA LAS UNIDADES ENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUÉN, VIGENCIA 2025".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S. NIT. 860402837-3 R/LEGAL: CESAR DANIEL CAÑON LOPEZ C.C. No. 80.062.481 de Bogotá Dirección: Cl 33 A No 15 – 44 Bogotá D.C Cel: 601 3231590 Correo electrónico: supervisorservicios@excelenciaexequial.co
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 julio 2025
VALOR ORDEN DE COMPRA	$ 7.980.768,00
FORMA DE PAGO	**8. FORMA DE PAGO:** El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN – UNIDAD BENEFICIADA, se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente forma: El contratista deberá FACTURAR por unidad centralizada según corresponda y de acuerdo con los planes de inversión consolidados por la CENAC USAQUEN. Se realizará PAGOS PARCIALES mediante giro directo según facturación presentada por el contratista, a la **CUENTA CORRIENTE NO. 21002515288 de BANCO CAJA SOCIAL** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con el recibo a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes: 1. Presentación de la factura electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Tener en cuenta los aspectos para el envío, recepción y aprobación de las facturas electrónicas de conformidad con lo establecido en la Circular externa 020 de 12 de abril de 2021 del Ministerio de Hacienda. 3. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional.

<table>
<tr><td></td><td>(ASIGNACIÓN CUPO PAC).
4. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega del servicio por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, acta suscrita por el supervisor del contrato.
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
7. Entrada a almacén, cuando aplique.
8. Conforme a la distribución de presupuesto por Unidad Militar indicada en el numeral 5 del Estudio Previo.
PARAGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.
PARAGRAFO SEGUNDO: El precio del margen de comercialización será de acuerdo en lo establecido en la oferta
del contratista, quien tiene la obligación de mantenerlo durante la vigencia de todo el contrato.
PARAGRAFO TERCERO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES del Decreto 1828 de 2013,
por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.
PARAGRAFO CUARTO: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC USAQUEN, no se
responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse
incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
PARAGRAFO QUINTO: La respectiva facturación deberá realizarse como se establece en la resolución 000042 de 2020 DIAN.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE ENTREGA</td><td>15 diciembre 2025</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td>El servicio con destino las unidades centralizadas administrativamente por la central administrativa y contable Usaquén, se prestó a satisfacción en las instalaciones de CONAT - Bogotá.
<table><tr><th>ITEMS</th><th>UNIDAD</th><th>CENTRO LOGISTICO/UNIDAD</th></tr><tr><td>1</td><td>CONAT</td><td>COMANDO CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y AMENAZAS TRANSNACIONALES"</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIOS (PRORROGAS, ADICIONES Y REDUCCIONES)</td><td>N/A</td></tr>
</table>

REDUCCIONES)	
VALOR FINAL ORDEN DE COMPR	**$ 7.980.768,00**
SUPERVISOR DE ORDEN DE COM	**MY. SERGIO ALARCON ACEVEDO** Supervisor contrato 055 -CENAC-USAQUÉN-2025 **OFICIAL INL CONAT**

I.GARANTIAS
APROBACIÓN DE PÓLIZA

Los bienes objeto del contrato a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011, de acuerdo póliza N° 101258873 del 2 de julio del 2025.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

Aprobada por el ordenador del gasto mediante acta N° 2025199009131686 de fecha 7 de julio 2025.

II. MODIFICATORIOS O ADICIONALES

PRORROGA

N/A

BIEN RECIBIDO

Los bienes fueron recibidos en un 100% mediante Acta De Recibido a Satisfacción N° **ACTA No 01610960 de fecha 11 de diciembre 2025** a continuación, se relaciona la entrega dentro del plazo establecido en el Contrato, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- UNIDAD EJECUTORA los bienes objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción, dados de alta por el almacenista de intendencia del centro logístico BASPC 13, y CONAT así;

ARTICULO PRESUPUESTAL
SERVICIOS RECIBIDOS EN EL CENTRO LOGÍSTICO BASPC 13 - CONAT

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL UNITARIO (MENSUAL)	CANT. MESES	ALOR TOTAL OFERTAD	OBSERVACIONES GENERALES
1	CORONA FUNEBRE REDONDA 8	CORONA	217,815.13	8	1,742,521.04	
2	PEDESTAL FUNEBRE	PEDESTAL	255,408.40	9	2.298.675,60	
3	CAJAS DE ROSAS	CAJA	153,277.31	9	1.379.495,79	Cumple con las especificaciones técnicas requeridas acorde al contrato
4	RAMO FUNEBRE 9	RAMO	142,870.59	9	1.285.835,31	
			SUBTOTAL		**6.706.527,74**	
			IVA	19%	1.274.240,26	
			TOTAL PRESUPUESTO		**7,980,768,00**	

VALOR A CANCELAR POR RUBROS

ARTICULO PRESUPUESTAL	DESCRICION RUBRO	RECURSO	CONTRATO	VALOR EJECUTADO
A 02-02-02-009-007	OTROS SERVICIOS - SERVICIO DE FLORISTERIA PARA HONRAS FUNEBRES (a todo costo y todo incluido)	10	$ 7.980.768,00	**$ 7.980.768,00**
	TOTAL		$ 7.980.768,00	**$ 7.980.768,00**

III. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha se le ha cancelado lo siguiente:

BALANCE CONTRATO		
Valor contrato 055	$ 7.980.768,00	
Valor cancelado a la fecha		$ 00
Valor a cancelar mes de diciembre		$ 7,980,752.85
Nota debito		15.15
Valor total del contrato	**$ 7.980.768,00**	**$ 7.980.768,00**

IV. NIVEL DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos/ Servicios	% Material Amortizado
00.00%	100%	100%

V. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo Establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

MY. SERGIO ASARTON ACEVEDO
Supervisor 055 -CENAC-USAQUÉN-2025
OFICIAL INL CONAT"